U.O.C. No. 55/2016

Itá, 06 de diciembre de 2016.-

Señor:
CELIO FERNANDES DA SILVA
INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. (INPASA)
Teléfono: 061 572 908
Celular: 0973 145 190
Email: celio@rodomaq.com.py
Dirección: Súper Carretera km 125 Nueva Esperanza
Canindeyu - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para la **"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA Y TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS" - LPN No. 01/2016, I. D.: 303230**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de las firmas **DLS DE LA SOBERA HNOS. S.A.I. & C.E.C.A. RUC 80014256-0** por un valor de **Gs. 866.336.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL)** y **KUROSU & CIA. S.A., RUC 80002592-0** por un valor de **Gs. 55.264.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 748 /16 de fecha 05 de diciembre del año en curso y la Resolución No. 320/16 emitida por la Junta Municipal en fecha 06 de diciembre de 2016, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/16.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

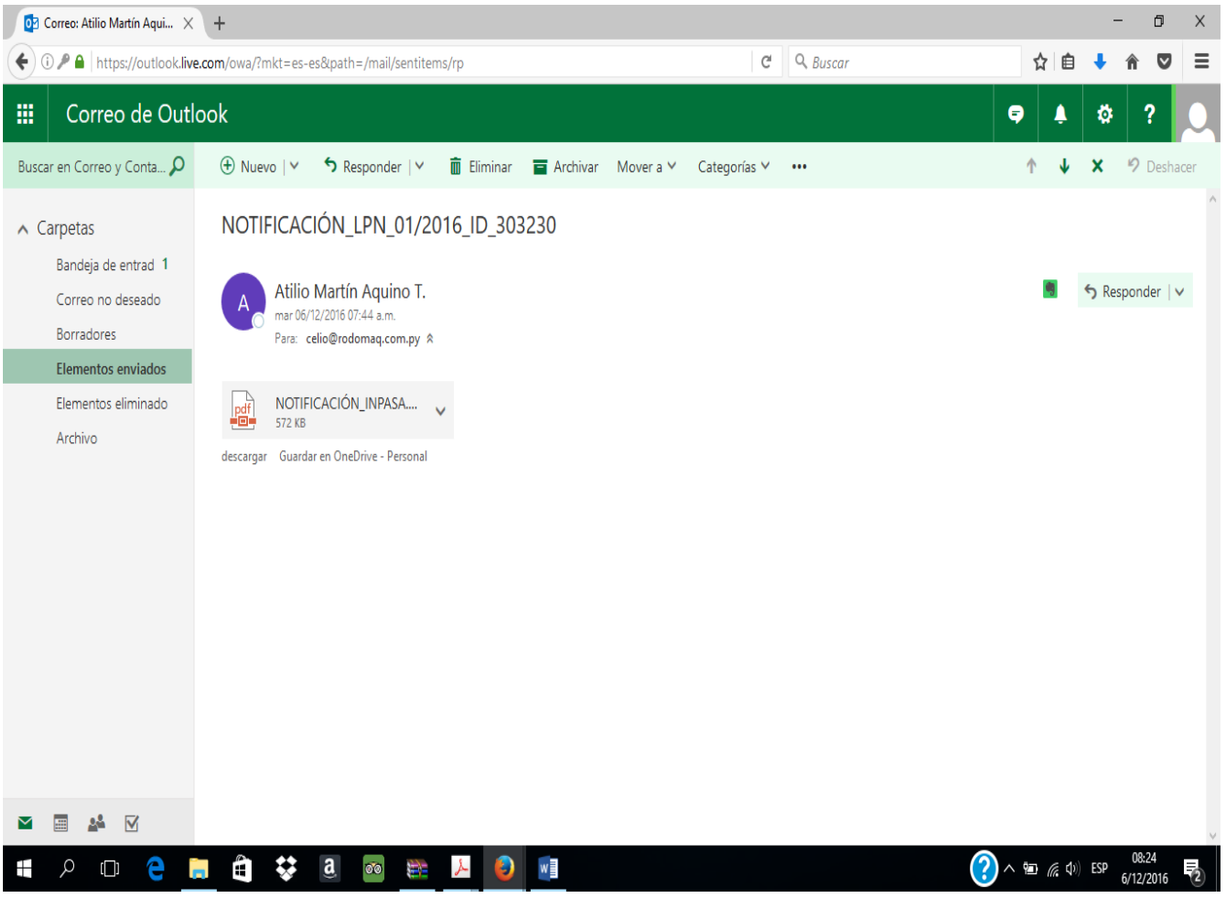
Correo: Atilio Martín Aqui...
https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/mail/sentitems/rp
Buscar
Correo de Outlook
Buscar en Correo y Conta...
Nuevo
Responder
Eliminar
Archivar
Mover a
Categorías
Deshacer
Carpetas
Bandeja de entrad 1
Correo no deseado
Borradores
Elementos enviados
Elementos eliminado
Archivo
NOTIFICACIÓN_LPN_01/2016_ID_303230
Atilio Martín Aquino T.
mar 06/12/2016 07:44 a.m.
Para: celio@rodomaq.com.py
Responder
NOTIFICACIÓN_INPASA....
572 KB
descargar
Guardar en OneDrive - Personal
ESP
08:24
6/12/2016

U.O.C. No. 54/2016

Itá, 06 de diciembre de 2016.-

Señora:
NOEMI CLAUDIA CESPEDES
KUROSU & CIA. S.A.
Teléfono: 021 217 755 511 021 752 243
Fax: 021 752 243
Email: claudiac@kurosu.com.py
Dirección: Ruta Transchaco km. 18,5
Codigo Postal: 2040
Mariano Roque Alonso - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su empresa ha sido la adjudicada para la **"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA Y TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS" - LPN No. 01/2016, I. D.: 303230**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un valor máximo de **Gs. 55.264.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL)** y la firma **DLS DE LA SOBERA HNOS. S.A.I. & C.E.C.A. RUC 80014256-0** por un valor de **Gs. 866.336.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 748 /16 de fecha 05 de diciembre del año en curso y la Resolución No. 320/16 emitida por la Junta Municipal en fecha 06 de diciembre de 2016, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/16.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.

e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de póliza de seguro o garantía bancaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

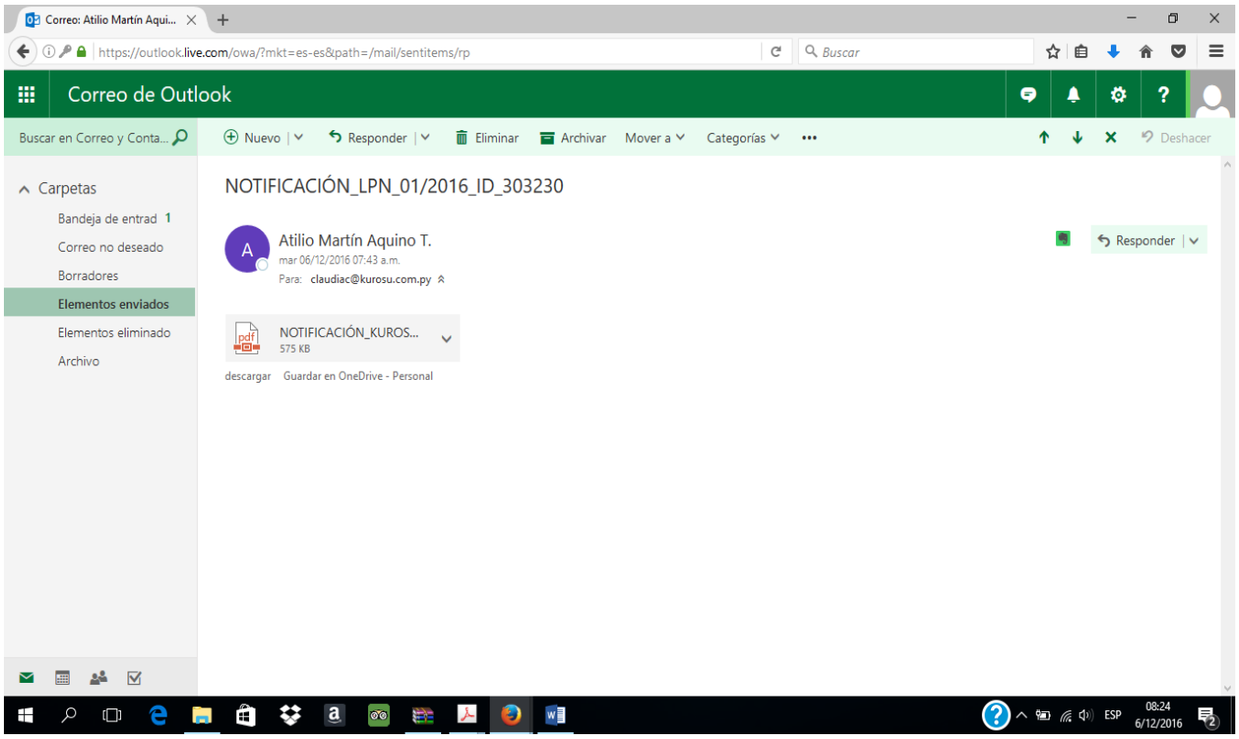
Correo: Atilio Martín Aqui...
https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/mail/sentitems/rp
Buscar
Correo de Outlook
Buscar en Correo y Conta...
Nuevo
Responder
Eliminar
Archivar
Mover a
Categorías
Deshacer
Carpetas
Bandeja de entrad 1
Correo no deseado
Borradores
Elementos enviados
Elementos eliminado
Archivo
NOTIFICACIÓN_LPN_01/2016_ID_303230
Atilio Martín Aquino T.
mar 06/12/2016 07:43 a.m.
Para: claudiac@kurosu.com.py
Responder
NOTIFICACIÓN_KUROS...
575 KB
descargar
Guardar en OneDrive - Personal
ESP
08:24
6/12/2016

U.O.C. No. 53/2016

Itá, 06 de diciembre de 2016.-

LIC. BERNARDINA E. BURGOS DE FERNANDEZ Y OTROS
DLS DE LA SOBERA HNOS. S.A.I. & C.E.C.A.
Teléfono: 021 202 913/4/5 021 213 334
Celular:
Email: licitaciones@dls.com.py
Dirección: Avda. Santa Teresa No. 3100
Asunción - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su empresa ha sido la adjudicada para la **"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA Y TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS" - LPN No. 01/2016, I. D.: 303230**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un valor máximo de **Gs. 866.336.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL), y la firma KUROSU & CIA., RUC 80002592-0 por un valor de Gs. 55.264.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 748 /16 de fecha 05 de diciembre del año en curso y la Resolución No. 320/16 emitida por la Junta Municipal en fecha 06 de diciembre de 2016, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/16.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.

e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de póliza de seguro o garantía bancaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

Diego Martínez
Administrador Ventas
De La Sobera Hnos. S.A.I.C.E.C.A.
06/12/2016.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.